

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

37189 *Resolución de la Consejería de Presidencia y Justicia por la que se anuncia la rectificación de la licitación del contrato de "acuerdo marco de servicios de limpieza para la administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria".*

Advertido error material en la letra X del cuadro de características específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del "Acuerdo Marco de Servicios de Limpieza para la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria", aprobado mediante Resolución de la Consejera de Presidencia y Justicia de 6 de septiembre de 2013.

Considerando que las Administraciones Públicas pueden, en cualquier momento, rectificar, de oficio, los errores materiales, aritméticos o de hecho que padezcan sus actos.

Vistos los antecedentes mencionados y el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Mediante Resolución de la Consejera de Presidencia y Justicia de fecha 24 de septiembre de 2013, se aprueba la rectificación del citado error, en el siguiente sentido:

Donde dice:".....conforme a lo previsto en el Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad...."

Debe decir:".....conforme a lo previsto en los convenios colectivos vigentes del sector de limpieza de edificios y locales y los que afecten a nivel de centro de trabajo....."

Igualmente se acuerda incorporar al perfil del contratante nueva información en el Anexo VII denominado: Información personal a subrogar, una vez subsanadas las omisiones de datos y personal detectadas.

La presente corrección no altera el plazo de presentación de proposiciones.

La licitación fue publicada en el B.O.E. de fecha 19 de septiembre de 2013.

Santander, 25 de septiembre de 2013.- La Consejera de Presidencia y Justicia, P.D. El Secretario General (Resolución 18 de junio de 2008), Javier José Vidal Campa.

ID: A130054105-1